

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO
AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 165°
Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO
REGISTRADORA. CERTIFICA: Que el asiento
de Registro de Comercio transcrito a
continuación, cuyo original está inscrito en el
Tomo 27-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO
DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 20 del año
2023, así como La Participación, Nota y
Documento que se copian de seguida son
traslado fiel de sus originales, los cuales son del
tenor siguiente: 454-51349 ESTE FOLIO
PERTENECE A: ZONA FASHION DE NEYLA
MATHEUS, F.P. Número de expediente: 454-
51349 Ciudadano (a): REGISTRADOR(A)
MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO Su despacho. - Yo NEYLA CAROLINA
MATHEUS PEREZ, venezolana, mayor de edad,
soltera, titular de la Cédula de Identidad No. :V-
19.287.326, domiciliada en Jurisdicción del
Municipio Escuque del estado Trujillo; ante usted
con el debido respeto y acatamiento ocurro para
exponer: Con el fin de dar cumplimiento a lo
previsto en el Artículo 19, Ordinal 8 del Código de
Comercio le participo que a partir de la presente
fecha he decidido constituir una FIRMA
PERSONAL de mi exclusiva propiedad que
girará bajo mi única responsabilidad y se registrá
bajos las siguientes cláusulas: PRIMERA: La
denominación comercial es ZONA FASHION DE
NEYLA MATHEUS, F.P.- SEGUNDA: Operará
bajo mi sola firma y responsabilidad en mi
carácter de único propietario.- TERCERA: Su
domicilio principal será en la Avenida 10 entre
Calles 10 y 11, Centro Comercial Mercado Los
42, Local S/N, Parroquia Mercedes Díaz, del
Municipio Valera del estado Trujillo, así mismo
podrá establecer en el futuro nuevas sucursales,
agencias o representaciones en cualquier otro
lugar del Estado o de la República.- CUARTA: La
mencionada Firma Personal tiene por objeto todo
lo relacionado con la importación, exportación,
compra, distribución, almacenamiento,
transporte, venta al mayor y detal de productos
de aseo personal, productos de bellezas,
perfumería, juguetería, bisutería, gorras, prendas
de vestir para damas, caballeros y niños,
lencería, ropa interior, traje de baños para
damas, caballeros y niños, toallas, sabanas,
bolsos, carteras, portafolios, correas para damas
caballeros y niños; así como también se podrá

dedicar a la comercialización, venta al mayor y al
detal de todo tipo de calzados para damas,
caballeros y niños.- QUINTA: Su capital es la
cantidad de DOSCIENTOS MIL BOLIVARES
(Bs.200.000,00) los cuales están representados
en mercancía y mobiliario. Yo, la abajo firmante
NEYLA CAROLINA MATHEUS PEREZ,
previamente identificada; Por medio de la
presente DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO,
que los capitales, bienes, haberes, valores o
títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la
presente fecha, proceden de actividades lícitas,
lo cual puede ser corroborado por los organismos
competentes y no tienen relación alguna con
actividades, acciones o hechos ilícitos
contemplados en las leyes venezolanas y a su
vez, declaro que los fondos producto de este
acto, tendrán un destino lícito.- SEXTA: La
duración de la firma es indefinida. En virtud de lo
previamente expuesto, respetuosamente hago a
usted la presente participación a los efectos de
que sirva ordenar su inscripción en el Registro
Mercantil correspondiente y me sea devuelta una
copia certificada con el auto que lo provea, a los
fines legales consiguientes. En Valera, a la fecha
de su presentación.- NEYLA CAROLINA
MATHEUS PEREZ. Miércoles 20 de Diciembre
de 2023 Por presentada la anterior participación
por su FIRMANTE, para su inscripción en el
Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase
de conformidad y agréguese el original al
expediente de la Empresa Mercantil junto con los
recaudos acompañados. Expídase la copia de
publicación. El anterior documento redactado por
el Abogado(a) YOLIMAR BARRIO IPSA N.:
318167, se inscribe en el Registro de Comercio
bajo el Número: 20, TOMO 27 – B REGISTRO
MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO. Derechos pagados BS: 1222.45
Según Planilla RM No. 45400228528. La
identificación se efectuó así Neyla Carolina
Matheus Pérez C.I: V-19287326 Abogado
Revisor: JORGE FELIX MATOS PENA
REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY
GODOY DELGADO. ESTA PÁGINA
PERTENECE A: ZONA FASHION DE NEYLA
MATHEUS, F.P Número de expediente: 454-
51349 CONST. Miércoles 20 de Diciembre de
2023, (FDOS.) Neyla Carolina Matheus Pérez
C.I: V-19287326 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY
DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN
PLANILLA NO. 454 2023.4.1056 Abog.
EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO
REGISTRADORA.